

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 4 NOVIEMBRE 2022

HORA:

Comienza: Termina:  
9:36 10:09

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA  
Y URGENTE

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ \_\_\_\_\_.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ \_\_\_\_\_.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> AMELIA HERNÁNDEZ GARRIDO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

D<sup>a</sup> ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_.

Código Seguro De Verificación	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==</a>		



D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D <sup>a</sup> EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D <sup>a</sup> AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	SI
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D <sup>a</sup> SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	NO
D <sup>a</sup> EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	NO
D <sup>a</sup> MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D <sup>a</sup> SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL	
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Ratificación de la urgencia.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la sesión, y, al no formularse oposición, queda ratificada por unanimidad.

## 1.- COMUNICACIONES OFICIALES.

1.1.- Toma de conocimiento de la renuncia de D. Álvaro Pimentel Siles como Concejal del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==</a>		



El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de escrito de renuncia presentado por D. Álvaro Pimentel Siles, del siguiente tenor:

*“D. Álvaro Pimentel Siles, con DNI núm. \*\*\*0916\*\*, concejal del Ayuntamiento, integrado en el Grupo Político Ciudadanos como Portavoz del mismo*

### EXPONE

*Que mediante el presente escrito, comunica su RENUNCIA por motivos personales al cargo de concejal del Ayuntamiento de Sevilla así como a los derechos y obligaciones derivados de dicha condición.*

### SOLICITA

*La puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central”.*

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de la renuncia transcrita.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer al Sr. Concejel D. Álvaro Pimentel Siles el trabajo realizado en la defensa de sus ideales y desearle una buena andadura en su nueva etapa, agradecimiento al que se suman los demás Grupos Políticos Municipales.

---

## **2.- PROPUESTAS DE LAS ÁREAS Y DELEGACIONES.**

---

2.1.- Aprobar la presentación oficial de la candidatura de la Ciudad para albergar la sede física de la Agencia Espacial Española.

---

*“La ciudad, junto a su área metropolitana, cuenta con una serie de fortalezas y ventajas asociadas a su tradición industrial aeronáutica, pero también a la apuesta que se ha venido haciendo en las últimas décadas por el sector aeronáutico y también por el espacial por dicho motivo la ciudad de Sevilla va a presentar su candidatura para optar a ser la futura sede de la Agencia Espacial Española, gracias al proceso de descentralización de organismos del Estado que está llevando a cabo el Gobierno de España.*

*El 5 de octubre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, del Ministerio de Política Territorial, que recoge el informe de la comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española AEE y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidatura.*

*En el sentido anterior y con carácter previo a la publicación de dicha Orden Ministerial, mediante el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo (publicado en el BOE de 24/3/2022), se estableció el procedimiento para la determinación de las sedes físicas*

Código Seguro De Verificación	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==</a>		



de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se creó la comisión consultiva para la determinación de las citadas sedes.

*El objeto de la citada norma es establecer el procedimiento a través del cual se determinará el término municipal en el que se ubicará la sede física de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y así mismo crear una comisión consultiva para la determinación de las citadas sedes.*

*El artículo 6 del citado Real Decreto, establece el procedimiento para la determinación de la sede física de las entidades del sector público estatal, indicando así mismo que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo de inicio del procedimiento, las asambleas legislativas y los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, así como los órganos plenarios de las entidades locales podrán presentar la candidatura de uno o varios municipios para albergar la sede física de la entidad correspondiente.*


*Conforme a lo establecido en la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre:*

*a. Las funciones que finalmente asumirá la AEE, serán determinadas en la ley que establezca su creación. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión consultiva ha sido informada de que la citada Agencia asumirá, al menos, (de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional tercera de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y sin perjuicio de las atribuciones y competencias que le sean atribuidas a través de su estatuto), las siguientes funciones:*

*“funciones en materia de fomento, ejecución y desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito del espacio, la seguridad y defensa nacional, las operaciones en el ámbito ultraterrestre, las aplicaciones satelitales para el desarrollo de competencias departamentales, así como el uso de datos provistos por satélites, y el impacto tecnológico y económico de la industria asociada al diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas satelitales, la potenciación de la industria espacial nacional, la coordinación estatal e internacional de la política espacial española, con plena coordinación con la Agencia Espacial Europea y con las políticas y programas espaciales que se desarrollen en el ámbito de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales de las que España es miembro, mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D+I en el ámbito competencial de la Administración General del Estado.”*

*b. Respecto a las necesidades de la futura AEE, se requiere un espacio físico que se encuentre habilitado para la ubicación de la sede de la citada entidad. En este sentido se requiere un espacio adaptado para las funciones de la Agencia y para la cantidad de personal que va a acoger, fijando un valor cercano a los 3.000 metros cuadrado, con los requisitos exigidos y detallados en la citada Orden Ministerial.*

*c. El objetivo es tener la Agencia en funcionamiento el primer trimestre de 2023, por lo que se valorarán muy positivamente aquellas candidaturas que ofrezcan instalaciones disponibles para ser ocupadas desde el inicio de dicho periodo.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw=</a>			

d. Los criterios a tener en cuenta para determinar la sede física de la entidad del sector público institucional “ Agencia Espacial Española, han sido establecidos por la Comisión Consultiva en el apartado tercero de su informe recogido en la citada Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, y en este sentido se atenderá a los principios de cohesión social y territorial, la mejora del funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo y la lucha contra la despoblación, recogidos en el artículo 103.1 de la Constitución Española y en el artículo 3 de la Ley40/2015 , de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022 aprobó por unanimidad la manifestación de la voluntad del Ayuntamiento de Sevilla de presentar la candidatura de Sevilla para albergar la sede física de la futura Agencia Espacial Española, no obstante lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, se hace necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del acuerdo de presentación oficial de la candidatura del Ayuntamiento de Sevilla para ser sede de la Agencia Espacial Española.

Con el objeto de proceder a la presentación de la candidatura oficial del Ayuntamiento de Sevilla para ser sede de la Agencia Espacial Española y conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Alcalde nº134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente :

#### ACUERDO

**ÚNICO:** Aprobar la presentación oficial de la candidatura de la ciudad de Sevilla para ser sede de la Agencia Espacial Española, en los términos recogidos en el expediente ADE nº 40/2022 del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas”.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de la Concejala no adscrita y, de los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete la propuesta de acuerdo transcrita a votación, al no formularse oposición, la declara aprobada por unanimidad; al texto original transcrito, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kw79MAZ0lxmqnkA8SYBGg==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Vox, Ciudadanos y Socialista.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

Código Seguro De Verificación	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==</a>		



[https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD\\_SESION&Valores=000002101](https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000002101)

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:6E2CA4F0443CE152E303A2FA7D8B0A966BC176B0CF54F12E34F05612A71C568A

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO MUNICIPAL,

MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/11/2022 14:38:45	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/11/2022 13:24:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8N0NsZqUNQ5RQZAUkIRCrw==</a>			